

PUBLICACIÓN DE AVISO
No. **31** DEL 2020

18/06/2020

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA
JURÍDICO PREDIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

HACE SABER

Que la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** expidió la Resolución No. 20206060008295 del 16 de junio de 2020 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, TRAYECTO 2 T AEROPUERTO – LEBRIJA, que se segrega de un predio de mayor extensión ubicado en la Vereda “Antiguamente la Aldea”, del Municipio de Girón, Departamento de Santander”*, la cual en su Artículo Tercero dispuso:

“ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE el contenido del presente Acto Administrativo, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con destino a las siguientes personas:

- Al Señor **Misael Tavera Rodríguez**, de conformidad con la **HIPOTECA** constituida mediante Escritura Pública No. 2057 del 9 de agosto de 1999 otorgada en la Notaría 1 de Bucaramanga. Anotación No. 18. (...)”

Que la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** desconoce el domicilio o residencia del Señor **MISAE TAVERA RODRÍGUEZ**, quien por ser interesado dentro del trámite de adquisición del predio identificado con la Ficha Predial No. **CAS-1-R-086 A**, se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de la Resolución 20206060008295 del 16 de junio de 2020, motivo por el cual se procede a fijar el presente aviso en los términos señalados en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de comunicar al Señor **MISAE TAVERA RODRÍGUEZ**, en su calidad de acreedor hipotecario del titular del derecho real de dominio del predio de mayor extensión denominado **LOTE**, ubicado entre las Abcsisas Inicial **K68+648,13** y final **K68+655,30**, ubicado en la Vereda **ANTIGUAMENTE LA ALDEA**, Municipio de Girón, Departamento de Santander, de la **Resolución No. 20206060008295 del 16 de junio de 2020 “Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, TRAYECTO 2 T AEROPUERTO – LEBRIJA, que se segrega de un predio de mayor extensión ubicado en la Vereda “Antiguamente la Aldea”**”.

Así las cosas, y en razón a que se desconoce el domicilio de la persona que se pretende notificar por este medio, motivo por el cual se hace necesario dar aplicabilidad a lo señalado en el Inciso Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

La presente comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Resolución 20206060008295 del 16 de junio de 2020 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, TRAYECTO 2 T AEROPUERTO – LEBRIJA, que se segrega de un predio de mayor extensión ubicado en la Vereda “Antiguamente la Aldea”, contenida en seis (6) folios.*

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL 19/06/2020 A LAS 7:30 A.M.

DESFIJADO EL 26/06/2020 A LAS 5:30 P.M.



RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARÍS

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídico Predial

Proyectó: Aidee Lora Pineda – Abogada GIT de Asesoría Jurídico Predial